

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL MOVIMIENTO PATRIÓTICO MEXICANO, A.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG137/2002.

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional "Movimiento Patriótico Mexicano, A. C."

ANTECEDENTES

1. Con fundamento en los artículos 33 y 35, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y por Acuerdo de este Consejo General, de fecha veinte de septiembre de dos mil uno, y en ejercicio de las facultades que le confieren a este órgano colegiado los artículos 35, párrafo 2 y 82, párrafo 1, incisos k) y z), del código citado, se precisaron los requisitos que deberían cumplir las asociaciones de ciudadanos, a fin de que pudieran obtener el registro como Agrupación Política Nacional. Atendiendo a lo dispuesto en el Punto Cuarto del Acuerdo referido, se procedió a la publicación de dicho Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el primero de octubre de dos mil uno.
2. Atento a lo anterior, el punto primero del señalado Acuerdo del Consejo General precisa los requisitos que al efecto debieron cumplir las asociaciones, el que en su punto 3 inciso f) a la letra indica: "Primero. ...3. La solicitud anteriormente descrita deberá presentarse acompañada de la documentación con la que acrediten que cumplen los siguientes requisitos ... f) Disponer de documentos básicos, es decir, Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, los cuales deberán cumplir con los extremos a que se refieren los artículos 25; 26, incisos a), b) y c); así como 27, incisos a), b) y c), fracciones I, II, III y IV y g), respectivamente, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para lo cual deberá presentar un ejemplar de cada uno de estos documentos en medio magnético de 3 ½ y en una impresión...".
3. Asimismo, el citado Acuerdo en su punto segundo señala que "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80, párrafo 2 del Código Electoral, la documentación comprobatoria de cumplimiento de los requisitos legales, y los señalados en sus términos en el punto anterior de este Acuerdo será verificada por la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión del Consejo General". Por su parte, el punto tercero indica que: "La Comisión consignada en el punto anterior, deberá preparar un proyecto de Acuerdo que señale los procedimientos y metodología que norme de forma imparcial y objetiva sus trabajos para la revisión de las solicitudes y el cumplimiento de los requisitos para la obtención de registro como 'Agrupación Política Nacional'. Dicho proyecto de Acuerdo será sometido a la consideración de este órgano colegiado de dirección en el momento procesal oportuno."
4. En sesión ordinaria de fecha doce de diciembre de dos mil uno se aprobó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se define la metodología que observará la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión para la revisión de los requisitos y el procedimiento que deberán cumplir las organizaciones políticas que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales", mismo que fue publicado el veinticinco de enero de dos mil dos en el Diario Oficial de la Federación.
5. El treinta de enero de dos mil dos la asociación denominada "Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.", en atención a los citados Acuerdos de este Consejo General y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentó dentro del plazo otorgado, y bajo protesta de decir verdad, su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional.

6. El diecisiete de abril de dos mil dos, este Consejo General otorgó a la asociación denominada “Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.”, su registro como Agrupación Política Nacional en los términos siguientes:

“RESOLUCIÓN

PRIMERO. *Procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la asociación de ciudadanos denominada “Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.”, en los términos de los considerandos de esta Resolución.*

SEGUNDO. *En razón de lo descrito por el Considerando VIII, comuníquese a la asociación denominada “Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.”, haciéndole saber que cuenta con treinta días naturales contados a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, a efecto de informar a este Consejo General de la fecha en que realizarán las reformas a su Programa de Acción a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 26, inciso c). Dichas modificaciones deberán ser efectuadas a la brevedad posible, en la medida que lo permitan sus Estatutos para convocar a la reunión ordinaria o en su caso extraordinaria que deba realizar el órgano directivo estatutariamente competente para este fin. Las modificaciones Estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.*

TERCERO. *Apercibiéndose a la asociación ciudadana denominada “Movimiento Patriótico Mexicano A.C.”, que en el caso de no cumplir en sus términos con lo señalado en el punto segundo de este Capítulo de la presente Resolución, el Consejo General de este Instituto, procederá a declarar la pérdida del registro como Agrupación Política Nacional, previa audiencia en la que la interesada será oída en defensa, en términos de lo preceptuado por el artículo 35, párrafo 13, incisos d) y f), en relación con el artículo 67, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

CUARTO. *Notifíquese en sus términos la presente Resolución, a la asociación de ciudadanos denominada “Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.”.*

QUINTO. *Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación.”*

Esta Resolución fue notificada personalmente a la mencionada agrupación el día treinta de abril de dos mil dos.

La Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, en razón de los anteriores antecedentes, somete a la consideración del Consejo General el presente proyecto de Resolución.

CONSIDERANDO

1. Que la Agrupación Política Nacional “Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.”, a través del ciudadano Rafael Sanen Flores, Presidente y Representante Legal de la asociación señalada, con fecha quince de mayo de dos mil dos, comunicó a este Instituto que el diecinueve de mayo del mismo año, se celebraría la Asamblea Extraordinaria de la citada agrupación, lo que fue notificado el quince de mayo del mismo año, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Punto Segundo de la Resolución del Consejo General por la que se les concedió el registro como Agrupación Política Nacional. Dicho Acuerdo estableció que la agrupación contaba con treinta días naturales, a partir de la fecha de notificación de dicha Resolución, a efecto de informar al Consejo General del Instituto Federal Electoral de la fecha en que el órgano estatutariamente facultado para el efecto realizara las reformas a su Programa de Acción, a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el artículo 26, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo dicho punto del señalado resolutivo, decreto que las modificaciones deberían hacerse del conocimiento del Consejo Ge-

neral en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l) del invocado código, para que previo dictamen fuera agregado al expediente respectivo.

2. Que las modificaciones realizadas el diecinueve de mayo del presente año por la Asamblea Extraordinaria, órgano estatutariamente competente para reformar, adicionar o modificar los documentos básicos de la citada asociación, tal y como lo establece el artículo veintiséis, fracción III, de sus propios Estatutos, fueron notificadas a este Consejo General con fecha veinticuatro de mayo de dos mil dos, mediante acta de la citada Asamblea Extraordinaria, signada por los integrantes de la asamblea en mención de fecha diecinueve de mayo del año en curso, en el Estado de Puebla, por lo que se considera que se dio cumplimiento con lo señalado por el artículo 38, párrafo 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
3. Que de conformidad con el señalado artículo 38, párrafo 1, inciso l) del código de la materia, las Agrupaciones Políticas Nacionales deberán comunicar al Instituto Federal Electoral cualquier modificación a su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, sin que estas modificaciones surtan efectos hasta que el Consejo General del Instituto Federal Electoral declare la procedencia constitucional y legal de dichas modificaciones.

Que de lo antes expuesto, se desprende que la Agrupación Política Nacional "Movimiento Patriótico Mexicano, A.C." cumplió con el precepto legal antes invocado, en virtud de que notificó las modificaciones a su Programa de Acción dentro de los diez días siguientes a la celebración de su Asamblea Extraordinaria.

4. Que la Secretaría Ejecutiva y la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión analizaron las modificaciones al Programa de Acción presentadas por la Agrupación Política Nacional, con el propósito de determinar si éstas cumplen cabalmente con los extremos establecidos por el artículo 26, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en virtud de que en los documentos originalmente presentados el treinta de enero del presente año, aunque si bien no contravenían los preceptos legales ya invocados, no indicaban cabalmente, las medidas para formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; tal y como lo señala el considerando VIII de la Resolución del Consejo General de fecha diecisiete de abril de dos mil dos.
5. Que del análisis vertido a las modificaciones del Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional de referencia, se desprende que al agregarse al Programa de Acción, el inciso k) al punto denominado democracia plena, funcional y participativa, mismo que señala a la letra lo siguiente: "...k) para formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política, dentro de un marco legal y constitucional", la agrupación cumple con lo señalado en el artículo 26, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Que el resultado de este análisis se relaciona como anexo uno denominado "Análisis sobre el cumplimiento constitucional y legal del Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional 'Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.'" y como anexo dos denominado "Cuadro Comparativo del Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional 'Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.'"; que en una y veinticinco fojas útiles respectivamente, forman parte del presente proyecto de Resolución.

6. Que el propio Presidente y Representante de la Agrupación C. José Rafael Sanen Flores, aportó los documentos siguientes, con los que se verifica que el proceso de reforma del Programa de Acción en comento, se llevó a cabo con apego a las disposiciones estatutarias en vigor: oficio dirigido al H. Consejo General del Instituto Federal Electoral y Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, acta privada que contiene los hechos, convocatoria y lista de asistencia que por todo lo anteriormente expuesto y fundado, el Secretario Ejecutivo y la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, concluye que las reformas y adiciones al Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional Movimiento Patriótico Mexicano, A.C., observan cabalmente lo dispuesto por el artículo 26, párrafo

1, inciso c) del código de la materia, por lo que queda acreditado fehacientemente el cumplimiento de lo ordenado por el Consejo General en su Resolución de fecha diecisiete de abril de dos mil dos, que ha quedado descrita en el Capítulo de antecedentes de este instrumento.

En consecuencia, el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, párrafo 1, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 35 y 38, párrafo 1, inciso l), todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en el punto Primero, párrafo 3, inciso e) del Acuerdo por el que se precisaron los requisitos que deberían cumplir las asociaciones de ciudadanos, a fin de que pudieran obtener el registro como Agrupación Política Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de octubre de dos mil uno, y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 81 y 82, párrafo 1, incisos k) y z) del mismo ordenamiento legal, dicte la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas al Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional denominada “Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.”, conforme al texto acordado por la Asamblea Extraordinaria celebrado el diecinueve de mayo de dos mil dos, en los términos de los considerandos de esta Resolución.

SEGUNDO.- Tómese la nota correspondiente de las modificaciones realizadas al Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional denominada “Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.”; así como de la presente Resolución que declara la procedencia constitucional y legal de las mismas; y asiéntese en los registros que para tal efecto lleva el Instituto Federal Electoral.

TERCERO.- Se ratifica el registro como Agrupación Política Nacional a la asociación denominada “Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.”.

CUARTO.- Comuníquese la presente Resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, dicha Agrupación Política Nacional rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.

QUINTO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación.

La presente Resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 3 de julio de 2002.- El Consejero Presidente del Consejo General, José Woldenberg Karakowsky.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, Fernando Zertuche Muñoz.- Rúbrica.

ANEXO UNO

Instituto Federal Electoral Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento Análisis sobre el Cumplimiento de las Disposiciones Legales a las Reformas y Adiciones al Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional “Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.”		
--	--	--

Documento COFIPE	Programa de Acción	Observaciones
ARTÍCULO 26 1.- El Programa de Acción determinará las medidas para: . . . c) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y	Programa de Acción, “Democracia Plena, Funcional y Participativa” Párrafo IV, Inciso K). Página 5.	SÍ CUMPLE

ANEXO DOS

Instituto Federal Electoral Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento Cuadro Comparativo Agrupación Política Nacional: "Movimiento Patriótico Mexicano, A.C." Documento: Programa de Acción
--

Texto Vigente	Texto Reformado	Sentido de las Reformas	Observaciones
<p style="text-align: center;">PROGRAMA DE ACCIÓN INTRODUCCIÓN</p> <p>La sociedad mexicana está en momento crucial. Hemos sufrido y padecido un modelo impuesto que ha generado privilegios y miseria, polarizando a la sociedad e impidiendo un desarrollo armónico y equitativo. Somos sobrevivientes a un sistema que ha estado en crisis permanente, ha desgarrado el tejido social y ha deteriorado nuestras condiciones de vida.</p>	<p style="text-align: center;">PROGRAMA DE ACCIÓN INTRODUCCIÓN</p> <p>La sociedad mexicana está en momento crucial. Hemos sufrido y padecido un modelo impuesto que ha generado privilegios y miseria, polarizando a la sociedad e impidiendo un desarrollo armónico y equitativo. Somos sobrevivientes a un sistema que ha estado en crisis permanente, ha desgarrado el tejido social y ha deteriorado nuestras condiciones de vida.</p>	No cambia	
<p>No es posible seguir en el engaño. Las condiciones nacionales e internacionales son propicias para cambiar nuestro destino. Este es un desafío colosal pero no imposible. Para lograrlo no es suficiente oponerse al sistema. Es indispensable cohesionarnos alrededor de una propuesta de futuro para cambiarlo.</p>	<p>No es posible seguir en el engaño. Las condiciones nacionales e internacionales son propicias para cambiar nuestro destino. Este es un desafío colosal pero no imposible. Para lograrlo no es suficiente oponerse al sistema. Es indispensable cohesionarnos alrededor de una propuesta de futuro para cambiarlo.</p>	No cambia	
<p>El Movimiento Patriótico Mexicano propone una alternativa viable, que convoca sin distinción a todos los mexicanos que quieran una Patria mejor. Pero no basta con quedarnos en la propuesta. Es urgente indispensable convertirla y articularla en un proyecto político de largo plazo, capaz de disputar opciones y mantener su vigencia. El espíritu y letra de este proyecto político alternativo, lo resume el Programa de Acción del Movimiento Patriótico Mexicano. Es la propuesta política de nuestra organización.</p>	<p>El Movimiento Patriótico Mexicano propone una alternativa viable, que convoca sin distinción a todos los mexicanos que quieran una Patria mejor. Pero no basta con quedarnos en la propuesta. Es urgente indispensable convertirla y articularla en un proyecto político de largo plazo, capaz de disputar opciones y mantener su vigencia. El espíritu y letra de este proyecto político alternativo, lo resume el Programa de Acción del Movimiento Patriótico Mexicano. Es la propuesta política de nuestra organización.</p>	No cambia	
<p>Lo presentamos como un proyecto de unidad y salvación nacional basado en una plataforma de consenso y con un gran compromiso nacional para llevarlo hasta sus últimas consecuencias, desde el poder o desde la oposición, como Agrupación Política Nacional o como Asociación Civil con presencia en todo el país.</p>	<p>Lo presentamos como un proyecto de unidad y salvación nacional basado en una plataforma de consenso y con un gran compromiso nacional para llevarlo hasta sus últimas consecuencias, desde el poder o desde la oposición, como Agrupación Política Nacional o como Asociación Civil con presencia en todo el país.</p>	No cambia	
<p>La voluntad de hacer, la decisión de cumplir y la posibilidad de realización son las condiciones necesarias para la victoria. Una voluntad y esfuerzo nacional forjados en base a la justicia, la decisión y la viabilidad, son indestructibles y arrolladoras, y son capaces de enfrentar las dificultades y obstáculos que puedan oponérsele.</p>	<p>La voluntad de hacer, la decisión de cumplir y la posibilidad de realización son las condiciones necesarias para la victoria. Una voluntad y esfuerzo nacional forjados en base a la justicia, la decisión y la viabilidad, son indestructibles y arrolladoras, y son capaces de enfrentar las dificultades y obstáculos que puedan oponérsele.</p>	No cambia	
<p>Nuestra propuesta a la sociedad mexicana es un esbozo de los elementos básicos para la construcción de su futuro. Lleva, así mismo, la sugerencia de plasmarlos en un gran frente político y social, que pueda disputar las alternativas retrogradadas, engañosas y corruptas, a través de un gran consenso y una inmensa movilización, que logre una alianza nacional, para construir el México que añoramos.</p>	<p>Nuestra propuesta a la sociedad mexicana es un esbozo de los elementos básicos para la construcción de su futuro. Lleva, así mismo, la sugerencia de plasmarlos en un gran frente político y social, que pueda disputar las alternativas retrogradadas, engañosas y corruptas, a través de un gran consenso y una inmensa movilización, que logre una alianza nacional, para construir el México que añoramos.</p>	No cambia	

Texto Vigente	Texto Reformado	Sentido de las Reformas	Observaciones
El primer gran paso fue definir los objetivos del Programa de Acción, en ellos mostramos nuestra actitud y voluntad de consenso. Mismas que hemos demostrado en estos años de construcción de el gran frente ciudadano que, con trabajo, amplitud y audacia, va a aglutinar a todas las fuerzas sociales, políticas, económicas y culturales, para dar la batalla por el progreso, la democracia y la justicia social.	El primer gran paso fue definir los objetivos del Programa de Acción, en ellos mostramos nuestra actitud y voluntad de consenso. Mismas que hemos demostrado en estos años de construcción de el gran frente ciudadano que, con trabajo, amplitud y audacia, va a aglutinar a todas las fuerzas sociales, políticas, económicas y culturales, para dar la batalla por el progreso, la democracia y la justicia social.	No cambia	
DEMOCRACIA PLENA, FUNCIONAL Y PARTICIPATIVA El Movimiento Patriótico Mexicano y los diversos sectores que conforman la sociedad mexicana, han manifestado que la Paz descansa sobre la democracia, la justicia social y la existencia de estructuras y prácticas que eviten la exclusión política, la intolerancia y la polarización de la sociedad.	DEMOCRACIA PLENA, FUNCIONAL Y PARTICIPATIVA El Movimiento Patriótico Mexicano y los diversos sectores que conforman la sociedad mexicana, han manifestado que la Paz descansa sobre la democracia, la justicia social y la existencia de estructuras y prácticas que eviten la exclusión política, la intolerancia y la polarización de la sociedad.	No cambia	
En el contexto actual, el momento histórico que vivimos nos ofrece la oportunidad de superar las secuelas de un pasado de corrupción, imposición e intolerancia. Tenemos la oportunidad de superar carencias y debilidades para reformar y cimentar una institucionalidad acorde a las exigencias del desarrollo de la nación con la participación activa y permanente de la ciudadanía a través de las organizaciones y sectores sociales del país. Esta renovación de la sociedad debe abarcar desde las autoridades locales hasta el funcionamiento de los organismos del Estado Mexicano, para que todos los que son depositarios del poder público cumplan su cometido al servicio de la justicia, la participación política, de la seguridad y el desarrollo integral de la persona.	En el contexto actual, el momento histórico que vivimos nos ofrece la oportunidad de superar las secuelas de un pasado de corrupción, imposición e intolerancia. Tenemos la oportunidad de superar carencias y debilidades para reformar y cimentar una institucionalidad acorde a las exigencias del desarrollo de la nación con la participación activa y permanente de la ciudadanía a través de las organizaciones y sectores sociales del país. Esta renovación de la sociedad debe abarcar desde las autoridades locales hasta el funcionamiento de los organismos del Estado Mexicano, para que todos los que son depositarios del poder público cumplan su cometido al servicio de la justicia, la participación política, de la seguridad y el desarrollo integral de la persona.	No cambia	
El objetivo final es mantener la Paz a través del perfeccionamiento de la democracia funcional y participativa, por lo que es necesario impulsar medidas que aseguren el desenvolvimiento de la democratización en lo político, económico, social y cultural y así consolidar el desarrollo y progreso del país, asegurando la convivencia democrática y la consecución del bien común.	El objetivo final es mantener la Paz a través del perfeccionamiento de la democracia funcional y participativa, por lo que es necesario impulsar medidas que aseguren el desenvolvimiento de la democratización en lo político, económico, social y cultural y así consolidar el desarrollo y progreso del país, asegurando la convivencia democrática y la consecución del bien común.	No cambia	
Por lo anterior el Movimiento Patriótico Mexicano considera que para el fortalecimiento de la Democracia Funcional y Participativa es necesario perfeccionar e impulsar las siguientes medidas:	Por lo anterior el Movimiento Patriótico Mexicano considera que para el fortalecimiento de la Democracia Funcional y Participativa es necesario perfeccionar e impulsar las siguientes medidas:	No cambia	
a) Prominencia de la Sociedad Civil.	a) Prominencia de la Sociedad Civil.		
b) El Poder Civil debe ejercerse plenamente, sin ninguna limitación o tutela, salvo las que marque la Ley.	b) El Poder Civil debe ejercerse plenamente, sin ninguna limitación o tutela, salvo las que marque la Ley.		
c) Desarrollar plenamente la vida institucional democrática.	c) Desarrollar plenamente la vida institucional democrática.		
d) Funcionamiento efectivo de un Estado de Derecho.	d) Funcionamiento efectivo de un Estado de Derecho.		
e) Eliminar para siempre la represión política, la corrupción, el fraude e imposición electoral y las acciones desestabilizadoras antidemocráticas.	e) Eliminar para siempre la represión política, la corrupción, el fraude e imposición electoral y las acciones desestabilizadoras antidemocráticas.		
f) El respeto irrestricto a los Derechos Humanos.	f) El respeto irrestricto a los Derechos Humanos.		
g) El reconocimiento y respeto a la identidad, usos y costumbres de los pueblos indígenas que como mexicanos tienen todos los derechos.	g) El reconocimiento y respeto a la identidad, usos y costumbres de los pueblos indígenas que como mexicanos tienen todos los derechos.		
h) El acceso y goce de todos los mexicanos a los beneficios de la producción nacional y recursos de la naturaleza que deben basarse en principios de Justicia Social.	h) El acceso y goce de todos los mexicanos a los beneficios de la producción nacional y recursos de la naturaleza que deben basarse en principios de Justicia Social.		

Texto Vigente	Texto Reformado	Sentido de las Reformas	Observaciones
i) Existencia de una real independencia entre los Tres Poderes del Estado y ejercer uno sus funciones de acuerdo a su soberanía y recursos, para ello:	i) Existencia de una real independencia entre los Tres Poderes del Estado y ejercer uno sus funciones de acuerdo a su soberanía y recursos, para ello:		
?? El ejecutivo debe garantizar, por todos los medios no represivos y medidas sociales correspondientes, la seguridad y bienestar de la sociedad.	?? El ejecutivo debe garantizar, por todos los medios no represivos y medidas sociales correspondientes, la seguridad y bienestar de la sociedad.	No cambia	
Además de respetar sus planes de gobierno, en la aplicación de sus políticas, el Ejecutivo tomará en cuenta los planteamientos de las diferentes instancias de la sociedad en los aspectos que le conciernen, para lograr participativo, que ha estado durante décadas.	Además de respetar sus planes de gobierno, en la aplicación de sus políticas, el Ejecutivo tomará en cuenta los planteamientos de las diferentes instancias de la sociedad en los aspectos que le conciernen, para lograr participativo, que ha estado durante décadas.	No cambia	
?? El Organismo Legislativo debe prestigiarse. Elevar su capacidad propositiva en función de los intereses generales. Mantener un diálogo permanente, abierto y sincero con las organizaciones y con toda la sociedad, con la finalidad de escuchar sus planteamientos, en los aspectos que les conciernen, para legislar con participación ciudadana.	?? El Organismo Legislativo debe prestigiarse. Elevar su capacidad propositiva en función de los intereses generales. Mantener un diálogo permanente, abierto y sincero con las organizaciones y con toda la sociedad, con la finalidad de escuchar sus planteamientos, en los aspectos que les conciernen, para legislar con participación ciudadana.	No cambia	
?? Con la garantía de independencia que debe de tener del Ejecutivo y de cualquier otro sector o poder, la tarea histórica y urgente del Poder Judicial es terminar con la impunidad que se da fundamentalmente por fueros, presiones y corrupción. Para ello debe contar con los medios y los recursos que garanticen su imparcialidad e impartir una justicia pronta, eficaz y gratuita.	?? Con la garantía de independencia que debe de tener del Ejecutivo y de cualquier otro sector o poder, la tarea histórica y urgente del Poder Judicial es terminar con la impunidad que se da fundamentalmente por fueros, presiones y corrupción. Para ello debe contar con los medios y los recursos que garanticen su imparcialidad e impartir una justicia pronta, eficaz y gratuita.	No cambia	
j) Para alcanzar plenamente una democracia participativa, promoveremos la creación de una Asamblea de la Sociedad Civil, en los tres niveles administrativos, abierta a la participación de todos los sectores no gubernamentales de la sociedad mexicana, siempre y cuando acrediten su legitimidad, representatividad, legalidad y honradez.	j) Para alcanzar plenamente una democracia participativa, promoveremos la creación de una Asamblea de la Sociedad Civil, en los tres niveles administrativos, abierta a la participación de todos los sectores no gubernamentales de la sociedad mexicana, siempre y cuando acrediten su legitimidad, representatividad, legalidad y honradez.	No cambia	
Esta Asamblea funcionará permanentemente, sin perjuicio de mecanismos o foros temporales, y tendrá las siguientes funciones:	Esta Asamblea funcionará permanentemente, sin perjuicio de mecanismos o foros temporales, y tendrá las siguientes funciones:	No cambia	
?? Discutir la temática sustantiva de los Planes de Gobierno, Iniciativas de Ley, Programas de Desarrollo, etc. Así como evaluar los resultados de los mismos y ser vigilante de las acciones administrativas de los organismos del Estado, los Partidos y demás dependencias del gobierno	?? Discutir la temática sustantiva de los Planes de Gobierno, Iniciativas de Ley, Programas de Desarrollo, etc. Así como evaluar los resultados de los mismos y ser vigilante de las acciones administrativas de los organismos del Estado, los Partidos y demás dependencias del gobierno		
?? Transmitir a los distintos poderes sus recomendaciones u orientaciones formuladas como resultado de sus deliberaciones.	?? Transmitir a los distintos poderes sus recomendaciones u orientaciones formuladas como resultado de sus deliberaciones.		
?? Avalar las propuestas, programas e iniciativas del Estado, una vez deliberados en la Asamblea, para darles el carácter de compromisos Nacionales o Estatales, según corresponda.	?? Avalar las propuestas, programas e iniciativas del Estado, una vez deliberados en la Asamblea, para darles el carácter de compromisos Nacionales o Estatales, según corresponda.		
?? Evaluar los resultados de los mismos.	?? Evaluar los resultados de los mismos.		
?? Avalar las propuestas, planes, programas del gobierno en sus tres niveles y evaluar sus resultados.	?? Avalar las propuestas, planes, programas del gobierno en sus tres niveles y evaluar sus resultados.		
	k) Para formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política, dentro de un marco legal y constitucional.	Se adiciona.	

Texto Vigente	Texto Reformado	Sentido de las Reformas	Observaciones
<p align="center">DERECHOS HUMANOS</p> <p>a) Teniendo en cuenta las disposiciones constitucionales vigentes en Materia de Derechos Humanos y los tratados, convenciones y otros instrumentos internacionales sobre la materia de los que México es parte, además de tener en cuenta el compromiso del Gobierno de México de respetar y promover los derechos humanos conforme al mandato constitucional y reconociendo la importancia de las instituciones y entidades nacionales de protección y promoción de los derechos humanos, así como la conveniencia de fortalecerlas y consolidarlas, el Movimiento Patriótico Mexicano considera necesario perfeccionar las medidas orientadas a promover las normas y mecanismos de protección de los derechos humanos, por lo que es necesario...</p>	<p align="center">DERECHOS HUMANOS</p> <p>a) Teniendo en cuenta las disposiciones constitucionales vigentes en Materia de Derechos Humanos y los tratados, convenciones y otros instrumentos internacionales sobre la materia de los que México es parte, además de tener en cuenta el compromiso del Gobierno de México de respetar y promover los derechos humanos conforme al mandato constitucional y reconociendo la importancia de las instituciones y entidades nacionales de protección y promoción de los derechos humanos, así como la conveniencia de fortalecerlas y consolidarlas, el Movimiento Patriótico Mexicano considera necesario perfeccionar las medidas orientadas a promover las normas y mecanismos de protección de los derechos humanos, por lo que es necesario...</p>	No cambia	
<p align="center">SISTEMA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD.</p> <p>Una de las grandes debilidades estructurales del Estado Mexicano reside en el sistema de Administración de Justicia, que es uno de los servicios públicos esenciales. Este sistema y, dentro de él, la marcha de los procesos judiciales, adolecen de fallas y deficiencias. Lo obsoleto de los procedimientos legales, la lentitud de los trámites, la ausencia de sistemas modernos para la administración de los despachos y la falta de control sobre los funcionarios y empleados judiciales, propician corrupción e ineficiencia. El Movimiento Patriótico Mexicano considera necesaria una reforma y modernización de la administración de justicia dirigida a impedir que se genere y encubra un sistema de impunidad y corrupción. El proceso judicial no es un simple proceso regulado por códigos y leyes ordinarias, sino el instrumento para realizar el derecho esencial de las personas a la justicia, el cual se concreta mediante la garantía de imparcialidad, objetividad, generalidad e igualdad ante la ley.</p>	<p align="center">SISTEMA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD.</p> <p>Una de las grandes debilidades estructurales del Estado Mexicano reside en el sistema de Administración de Justicia, que es uno de los servicios públicos esenciales. Este sistema y, dentro de él, la marcha de los procesos judiciales, adolecen de fallas y deficiencias. Lo obsoleto de los procedimientos legales, la lentitud de los trámites, la ausencia de sistemas modernos para la administración de los despachos y la falta de control sobre los funcionarios y empleados judiciales, propician corrupción e ineficiencia. El Movimiento Patriótico Mexicano considera necesaria una reforma y modernización de la administración de justicia dirigida a impedir que se genere y encubra un sistema de impunidad y corrupción. El proceso judicial no es un simple proceso regulado por códigos y leyes ordinarias, sino el instrumento para realizar el derecho esencial de las personas a la justicia, el cual se concreta mediante la garantía de imparcialidad, objetividad, generalidad e igualdad ante la ley.</p>	No cambia	
<p>Por otra parte, para el Movimiento Patriótico Mexicano, la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado son inseparables del pleno ejercicio por los ciudadanos de sus derechos y deberes políticos, económicos, sociales y culturales. Los desequilibrios sociales y económicos, la pobreza y la pobreza extrema, la discriminación social, la corrupción, entre otros, constituyen factores de riesgo y amenaza directas para la convivencia democrática, la paz social y, por ende, el orden constitucional democrático...</p>	<p>Por otra parte, para el Movimiento Patriótico Mexicano, la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado son inseparables del pleno ejercicio por los ciudadanos de sus derechos y deberes políticos, económicos, sociales y culturales. Los desequilibrios sociales y económicos, la pobreza y la pobreza extrema, la discriminación social, la corrupción, entre otros, constituyen factores de riesgo y amenaza directas para la convivencia democrática, la paz social y, por ende, el orden constitucional democrático...</p>	No cambia	
<p align="center">REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.</p> <p>Es un hecho que el aparato administrativo gubernamental necesita una profunda transformación para que pueda funcionar eficientemente en una nueva forma de gobernar, sin concentración y manipulación del poder o tráfico de influencias, dentro de un proceso de creciente participación de la sociedad civil.</p>	<p align="center">REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.</p> <p>Es un hecho que el aparato administrativo gubernamental necesita una profunda transformación para que pueda funcionar eficientemente en una nueva forma de gobernar, sin concentración y manipulación del poder o tráfico de influencias, dentro de un proceso de creciente participación de la sociedad civil.</p>	No cambia	

Texto Vigente	Texto Reformado	Sentido de las Reformas	Observaciones
La administración pública debe redefinirse y rediseñarse más eficientemente ante la modernización productiva y la competitividad, fortaleciendo las funciones que como Estado le corresponden. Las nuevas estructuras administrativas deben estar diseñadas para admitir un mayor desarrollo político en la sociedad y concentrar la mayor parte de sus esfuerzos en hacer más eficiente la asignación y racional utilización de los recursos públicos, y promover la concertación y los acuerdos en múltiples niveles...	La administración pública debe redefinirse y rediseñarse más eficientemente ante la modernización productiva y la competitividad, fortaleciendo las funciones que como Estado le corresponden. Las nuevas estructuras administrativas deben estar diseñadas para admitir un mayor desarrollo político en la sociedad y concentrar la mayor parte de sus esfuerzos en hacer más eficiente la asignación y racional utilización de los recursos públicos, y promover la concertación y los acuerdos en múltiples niveles...		
REFORMA LABORAL Las prestaciones laborales aunadas a una política salarial justa y suficiente de acuerdo a los índices de precios y costos de servicios son los elementos insustituibles tanto para implementar una justicia social, como para hacer viable el desarrollo del mercado interno en el país. Sin solventar estos dos elementos de manera adecuada y suficiente es imposible impulsar un nuevo proyecto de desarrollo y de garantizar una paz duradera.	REFORMA LABORAL Las prestaciones laborales aunadas a una política salarial justa y suficiente de acuerdo a los índices de precios y costos de servicios son los elementos insustituibles tanto para implementar una justicia social, como para hacer viable el desarrollo del mercado interno en el país. Sin solventar estos dos elementos de manera adecuada y suficiente es imposible impulsar un nuevo proyecto de desarrollo y de garantizar una paz duradera.	No cambia	
No podremos conseguir un mayor desarrollo del mercado interno ni mucho menos las bases de un mayor desarrollo industrial, del comercio y servicios, si la gran mayoría de la población carece de poder adquisitivo y empleo. De manera que esta exigencia no beneficia solamente a los trabajadores, sino que se liga directamente al desarrollo económico general...	No podremos conseguir un mayor desarrollo del mercado interno ni mucho menos las bases de un mayor desarrollo industrial, del comercio y servicios, si la gran mayoría de la población carece de poder adquisitivo y empleo. De manera que esta exigencia no beneficia solamente a los trabajadores, sino que se liga directamente al desarrollo económico general...		
SITUACIÓN AGRARIA Y DESARROLLO RURAL. La resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema, las inequidades y la debilidad de las dependencias del Estado.	SITUACIÓN AGRARIA Y DESARROLLO RURAL. La resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema, las inequidades y la debilidad de las dependencias del Estado.	No cambia	
La resolución de la situación agraria es un proceso complejo que abarca múltiples aspectos de la vida rural, desde la modernización de las modalidades de producción y de cultivo, hasta la protección del ambiente, pasando por la seguridad de la propiedad, la adecuada utilización de la tierra y del trabajo, la protección laboral y una distribución más equitativa de los recursos y beneficios del desarrollo. Se trata también de un proceso social cuyo éxito reposa no sólo sobre el Estado, sino también sobre una convergencia de esfuerzos por parte de los sectores organizados de la sociedad, conscientes que el bien común requiere romper con los esquemas y prejuicios, buscando formas nuevas y democráticas de convivencia...	La resolución de la situación agraria es un proceso complejo que abarca múltiples aspectos de la vida rural, desde la modernización de las modalidades de producción y de cultivo, hasta la protección del ambiente, pasando por la seguridad de la propiedad, la adecuada utilización de la tierra y del trabajo, la protección laboral y una distribución más equitativa de los recursos y beneficios del desarrollo. Se trata también de un proceso social cuyo éxito reposa no sólo sobre el Estado, sino también sobre una convergencia de esfuerzos por parte de los sectores organizados de la sociedad, conscientes que el bien común requiere romper con los esquemas y prejuicios, buscando formas nuevas y democráticas de convivencia...		
REFORMA EDUCATIVA Las potencialidades de desarrollo y de cambio de una sociedad radican fundamentalmente en la capacidad de sus recursos humanos. Por eso es imposible hablar de desarrollo si el problema de la educación no se mira y se considera a fondo.	REFORMA EDUCATIVA Las potencialidades de desarrollo y de cambio de una sociedad radican fundamentalmente en la capacidad de sus recursos humanos. Por eso es imposible hablar de desarrollo si el problema de la educación no se mira y se considera a fondo.	No cambia	
El problema de la educación en México no es sólo la cobertura, la suficiencia o insuficiencia de escuelas y maestros o las condiciones precarias entre niños y jóvenes, aunque en nuestro país los indicadores en este sentido son desoladores. Es también el contenido y diseño de la educación en su conjunto y a los diferentes niveles, lo que determina su funcionalidad y utilidad.	El problema de la educación en México no es sólo la cobertura, la suficiencia o insuficiencia de escuelas y maestros o las condiciones precarias entre niños y jóvenes, aunque en nuestro país los indicadores en este sentido son desoladores. Es también el contenido y diseño de la educación en su conjunto y a los diferentes niveles, lo que determina su funcionalidad y utilidad.		

Texto Vigente	Texto Reformado	Sentido de las Reformas	Observaciones
Usualmente sólo se toca el triste panorama de las carencias educativas, o si es suficiente o insuficiente la cobertura escolar. Ahora tiene que tocarse, igualmente, el problema de su contenido. Por ello es urgente plantearse la realización de una reforma educativa a fondo que, correspondiendo a las características y condiciones culturales y sociales del país, de contenido a una nueva educación y que, rescatando los valores históricos, permita el acceso a la nueva ciencia y tecnología...	Usualmente sólo se toca el triste panorama de las carencias educativas, o si es suficiente o insuficiente la cobertura escolar. Ahora tiene que tocarse, igualmente, el problema de su contenido. Por ello es urgente plantearse la realización de una reforma educativa a fondo que, correspondiendo a las características y condiciones culturales y sociales del país, de contenido a una nueva educación y que, rescatando los valores históricos, permita el acceso a la nueva ciencia y tecnología...		
ALIMENTACIÓN, SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y VIVIENDA.	ALIMENTACIÓN, SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y VIVIENDA.		
ALIMENTACIÓN. a) Un problema de origen económico, pero que tiene la mayor proyección social en nuestro país, es la alimentación. La carencia de ella, no sólo su insuficiencia, marca nuestra sociedad con el signo del hambre. Y es sin duda de los temas y aspectos que necesitan una más urgente solución y tratamiento. Para resolver esta problemática la población debe disponer de los recursos suficientes para cubrir sus requerimientos básicos, lo que tiene que ver con el desempleo y los bajos salarios, así como de la producción y existencia en el mercado de precios justos y razonables de los productos básicos. Por lo que es necesario...	ALIMENTACIÓN. a) Un problema de origen económico, pero que tiene la mayor proyección social en nuestro país, es la alimentación. La carencia de ella, no sólo su insuficiencia, marca nuestra sociedad con el signo del hambre. Y es sin duda de los temas y aspectos que necesitan una más urgente solución y tratamiento. Para resolver esta problemática la población debe disponer de los recursos suficientes para cubrir sus requerimientos básicos, lo que tiene que ver con el desempleo y los bajos salarios, así como de la producción y existencia en el mercado de precios justos y razonables de los productos básicos. Por lo que es necesario...	No cambia	
SALUD a) La salud es un requisito indispensable para la vida y desarrollo de la sociedad. La salud debe considerarse en su integridad partiendo de que lo más importante e inmediato es prevenir y desterrar las causas de mortalidad que son evitables y reducibles en la medida en que las condiciones sanas de vida (nutrición, vivienda e higiene) puedan ser disfrutadas por la población. Además de contar con un sistema hospitalario amplio y funcional. Por lo que el Movimiento Patriótico Mexicano considera necesario...	SALUD a) La salud es un requisito indispensable para la vida y desarrollo de la sociedad. La salud debe considerarse en su integridad partiendo de que lo más importante e inmediato es prevenir y desterrar las causas de mortalidad que son evitables y reducibles en la medida en que las condiciones sanas de vida (nutrición, vivienda e higiene) puedan ser disfrutadas por la población. Además de contar con un sistema hospitalario amplio y funcional. Por lo que el Movimiento Patriótico Mexicano considera necesario...	No cambia	
SEGURIDAD SOCIAL La Seguridad Social constituye un mecanismo de solidaridad humana con la cual se contribuye al bienestar social y se sientan las bases para la estabilidad, el desarrollo económico, la unidad nacional y la Paz.	SEGURIDAD SOCIAL La Seguridad Social constituye un mecanismo de solidaridad humana con la cual se contribuye al bienestar social y se sientan las bases para la estabilidad, el desarrollo económico, la unidad nacional y la Paz.	No cambia	
La Seguridad Social debe comprender programas de asistencia médica y prestaciones relacionadas con enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, sobrevivencia, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, empleo y familiares...	La Seguridad Social debe comprender programas de asistencia médica y prestaciones relacionadas con enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, sobrevivencia, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, empleo y familiares...		
VIVIENDA a) La vivienda es elemento fundamental de la justicia social y el desarrollo. Este es uno de los problemas más complejos y que requiere de una inversión permanente por el mismo crecimiento de la población. La carencia y las condiciones de vivienda de grandes sectores de la población, urgen de respuestas concretas que estén al alcance de la sociedad mexicana. El Movimiento Patriótico Mexicano considera necesario...	VIVIENDA a) La vivienda es elemento fundamental de la justicia social y el desarrollo. Este es uno de los problemas más complejos y que requiere de una inversión permanente por el mismo crecimiento de la población. La carencia y las condiciones de vivienda de grandes sectores de la población, urgen de respuestas concretas que estén al alcance de la sociedad mexicana. El Movimiento Patriótico Mexicano considera necesario...	No cambia	

Texto Vigente	Texto Reformado	Sentido de las Reformas	Observaciones
<p align="center">PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO</p> <p>a) La participación activa de las mujeres es indispensable para lograr un desarrollo económico, social, político y cultural con equidad y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer. El Movimiento Patriótico Mexicano está comprometido en proponer y actuar en el desarrollo de estrategias, planes y programas de desarrollo que garanticen la incorporación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la vida en México, en especial fortaleciendo las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil. Con este fin el Movimiento Patriótico Mexicano propone...</p>	<p align="center">PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO</p> <p>a) La participación activa de las mujeres es indispensable para lograr un desarrollo económico, social, político y cultural con equidad y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer. El Movimiento Patriótico Mexicano está comprometido en proponer y actuar en el desarrollo de estrategias, planes y programas de desarrollo que garanticen la incorporación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la vida en México, en especial fortaleciendo las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil. Con este fin el Movimiento Patriótico Mexicano propone...</p>	No cambia	
<p align="center">UNA POLÍTICA DE DESARROLLO VIABLE, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL</p> <p>Los recursos naturales, renovables y no renovables, son, junto a la fuerza de trabajo y la capacidad productiva, los grandes pilares para sustentar el desarrollo económico y social del país. El punto de partida de cualquier plan de desarrollo debe ser considerado a partir de estos elementos. El gran desafío es no romper el equilibrio de la naturaleza, ni agotar en una generación, o en base a intereses particulares, recursos y medios que son patrimonio de las generaciones futuras. Una transformación real del país sólo es posible si tiene en cuenta los recursos de los que dispone, como también su preservación y reproducción.</p>	<p align="center">UNA POLÍTICA DE DESARROLLO VIABLE, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL</p> <p>Los recursos naturales, renovables y no renovables, son, junto a la fuerza de trabajo y la capacidad productiva, los grandes pilares para sustentar el desarrollo económico y social del país. El punto de partida de cualquier plan de desarrollo debe ser considerado a partir de estos elementos. El gran desafío es no romper el equilibrio de la naturaleza, ni agotar en una generación, o en base a intereses particulares, recursos y medios que son patrimonio de las generaciones futuras. Una transformación real del país sólo es posible si tiene en cuenta los recursos de los que dispone, como también su preservación y reproducción.</p>	No cambia	
<p>a) Graves problemas de erosión y empobrecimiento de tierras se presentan ya en amplios sectores del país. Es evidente el efecto que la rapiña y codicia ha ocasionado en los bosques, selvas y desiertos. La contaminación y la virtual muerte de importantes recursos lacustres, por no respetar elementales medidas de no contaminación, hacen que el problema ecológico sea una amenaza real y que el daño sufrido en muchos casos es ya irreversible...</p>	<p>a) Graves problemas de erosión y empobrecimiento de tierras se presentan ya en amplios sectores del país. Es evidente el efecto que la rapiña y codicia ha ocasionado en los bosques, selvas y desiertos. La contaminación y la virtual muerte de importantes recursos lacustres, por no respetar elementales medidas de no contaminación, hacen que el problema ecológico sea una amenaza real y que el daño sufrido en muchos casos es ya irreversible...</p>		
<p align="center">UNA POLÍTICA SOCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES.</p> <p>a) Para el Movimiento Patriótico Mexicano es deber de la familia, de la comunidad, de la sociedad en general y del Estado asegurar, con absoluta prioridad, la realización de los derechos referentes a la vida, seguridad e integridad, salud, alimentación, educación, deporte, recreación, profesionalización, cultura, dignidad, respeto, libertad, valores morales universales y a la convivencia familiar y comunitaria de los niños, niñas y jóvenes. Por lo que es necesario que se perfeccionen las medidas encaminadas a favorecer su desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social, para lograr el pleno desenvolvimiento de su personalidad. Lo que permitirá que en la edad adulta se incorporen a la sociedad como sujetos plenos, productivos, respetuosos del orden social y las leyes...</p>	<p align="center">UNA POLÍTICA SOCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES.</p> <p>a) Para el Movimiento Patriótico Mexicano es deber de la familia, de la comunidad, de la sociedad en general y del Estado asegurar, con absoluta prioridad, la realización de los derechos referentes a la vida, seguridad e integridad, salud, alimentación, educación, deporte, recreación, profesionalización, cultura, dignidad, respeto, libertad, valores morales universales y a la convivencia familiar y comunitaria de los niños, niñas y jóvenes. Por lo que es necesario que se perfeccionen las medidas encaminadas a favorecer su desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social, para lograr el pleno desenvolvimiento de su personalidad. Lo que permitirá que en la edad adulta se incorporen a la sociedad como sujetos plenos, productivos, respetuosos del orden social y las leyes...</p>	No cambia	

Texto Vigente	Texto Reformado	Sentido de las Reformas	Observaciones
COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIÓN EXTRANJERA	COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIÓN EXTRANJERA		
Para dar una perspectiva sólida a la economía nacional es necesario revisar la estructura, alcances y posibilidades de nuestro comercio exterior, en especial los acuerdos de libre comercio que hemos celebrado, por que en buena medida el país y su economía dependen de éste. Pero no ha beneficiado realmente al país por estar manejado, en la mayoría de los casos, en base a intereses minoritarios que lo han utilizado sólo para su provecho personal sin dar una proyección y una participación, aunque mínima, a la sociedad. Por otra parte, y aunque los volúmenes de exportación son sustanciales siguen siendo insuficientes, y la importación se acrecienta. Poniéndonos en desventaja en la balanza comercial.	Para dar una perspectiva sólida a la economía nacional es necesario revisar la estructura, alcances y posibilidades de nuestro comercio exterior, en especial los acuerdos de libre comercio que hemos celebrado, por que en buena medida el país y su economía dependen de éste. Pero no ha beneficiado realmente al país por estar manejado, en la mayoría de los casos, en base a intereses minoritarios que lo han utilizado sólo para su provecho personal sin dar una proyección y una participación, aunque mínima, a la sociedad. Por otra parte, y aunque los volúmenes de exportación son sustanciales siguen siendo insuficientes, y la importación se acrecienta. Poniéndonos en desventaja en la balanza comercial.	No cambia	
a) Importantes sectores productivos se han visto afectados, fundamentalmente los productores agrícolas (productores de maíz, de piña, cañeros y cafetaleros, etc., son el ejemplo mas claro) se han visto en la ruina por la competencia desleal de los productos agrícolas importados (algunos subsidiados por sus gobiernos)...	a) Importantes sectores productivos se han visto afectados, fundamentalmente los productores agrícolas (productores de maíz, de piña, cañeros y cafetaleros, etc., son el ejemplo mas claro) se han visto en la ruina por la competencia desleal de los productos agrícolas importados (algunos subsidiados por sus gobiernos)...		
POLÍTICA INTERNACIONAL, SOBERANA, ACTIVA Y PROGRESISTA En un mundo como el contemporáneo, en que la interrelación e intercomunicación entre las naciones es un hecho incontrovertible, una propuesta nacional debe también tener su proyección internacional. No podemos aislarnos del mundo, ni continuar recibiendo condenas en los foros internacionales por causa de las violaciones a los derechos humanos...	POLÍTICA INTERNACIONAL, SOBERANA, ACTIVA Y PROGRESISTA En un mundo como el contemporáneo, en que la interrelación e intercomunicación entre las naciones es un hecho incontrovertible, una propuesta nacional debe también tener su proyección internacional. No podemos aislarnos del mundo, ni continuar recibiendo condenas en los foros internacionales por causa de las violaciones a los derechos humanos...	No cambia	